

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veinte

Petición	Aprehensión y entrega de vehículo
Solicitante	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Requerido	Juan Esteban Quintero Jiménez C.C. 1.128.267.904
Radicado	05001310300820190060100
Asunto	Requiere a la parte interesada

Se requiere al apoderado de la parte solicitante, para que se sirva gestionar el despacho comisorio para la aprehensión y entrega de vehículo en este proceso, el cual se encuentra debidamente elaborado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

El correo electrónico de este Despacho es: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

El link del micrositio de este Juzgado es:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>